

LOS SISTEMAS DE GÉNERO

VISTOS DESDE EL BARRIO COMO UN ESPACIO MICRO-LOCAL DE LA CIUDAD

Por: Jairo Muñoz M.
Antropólogo

Cuando se habla de sistemas sociales se hace referencia a aquellos que tienen que ver con los procesos económicos, políticos y culturales y en contextos que van mucho más allá de contornos geográficos específicos. Se trata, al mencionarlos, de tener puesta la mira en fenómenos de gran envergadura (regional, continental o mundial). Los estudios históricos, sociológicos y demográficos, a través de análisis estadísticos y cualitativos, tienen como una de sus tareas indicar, así sea a través de hipótesis, cómo se manifiesta un sistema a niveles más reducidos, y considerar su incidencia en épocas y territorios determinados. No sobra señalar, que las investigaciones etnográficas también enseñan cómo funciona y se desarrolla un sistema en el contexto de una sociedad particular.

Estamos ciertamente acostumbrados a discutir, en torno a los sistemas políticos y económicos, como un gran ámbito en el que se encadenan y articulan los diversos grupos humanos y donde ellos tejen su historia y su vida cotidiana. Y en este gran contexto hablamos del funcionamiento de otros sistemas, como el cultural y el medioambiental. Casi nunca nos referimos a otro tipo de sistemas sociales y mucho menos miramos su funcionamiento en espacios reducidos.

Esto nos remite a varios interrogantes. No sólo si es posible tratar como sistema, un tipo de relaciones específicas, como las de género, sino a preguntarnos sobre el modo como se articulan diferentes sistemas y su grado de interdependencia, sobre sus características y funcionamiento a nivel local, sobre los cambios que ellos sufren y la incidencia e impacto que tienen en el desarrollo y futuro de una sociedad.

En esta ocasión más que responder algunas de estas inquietudes, trataremos de formular algunas hipótesis, teniendo como tema central los sistemas de género y como escenario un nivel micro-local: el barrio.

1. LOS SISTEMAS DE GÉNERO.

La investigación sobre la problemática de género ha tenido sustanciales avances en las dos últimas décadas.¹ En un inicio el tema era relativamente simple y analizado a través de los roles, características específicas de cada género y sus relaciones. Se profundizó, además, el concepto como una categoría que a la vez que expresa las relaciones de poder, constituye un referente de identidad. En no pocas ocasiones se tomaron las relaciones de género como causa y efecto de diversos procesos sociales, políticos, económicos y culturales.

En muchos países, los estudios de género empezaron a constituir una de las principales preocupaciones académicas y políticas. La socióloga Ann Shola Orloff, enfatizó que «entender el Estado y la política sin entender el género es tan imposible como entender la familia y la economía sin el género». ² En la actualidad los proyectos y planes de desarrollo, nacional y local, buscan incorporar la dimensión de género como prioridad, aunque para gran parte de los funcionarios más como moda que como convicción.

En su recorrido teórico el concepto se complejizó y se hizo bastante movedido. Estimamos, pues, estratégico retomar el concepto y tratarlo como un sistema que intenta explicar una de las dimensiones socioculturales de las relaciones humanas.

Señalemos, para dar entrada directa al tema, que al interior de la estructura de una sociedad, y más concretamente de su mundo cultural, existe un entramado de sistemas que manifiestan la complejidad de esta construcción humana. Podemos referirnos a los sistemas religioso, lingüístico, de parentesco o a los de género, objeto de este ensayo.

Aunque el conjunto de atributos simbólicos, sociales, políticos y culturales asignados a las personas según su sexo, es decir el género, posibilita que se den las estructuras de parentesco en una sociedad, no podemos confundir los sistemas de parentesco con los de género. Aquellos están configurados por el conjunto de relaciones determinadas por la existencia de lazos de sangre y/o sociales y que pueden ser analizados en relación a la filiación, residencia, alianza y a dos órdenes diferentes de realidad que explicitó Levi-Strauss, el sistema de denominaciones y el sistema de actitudes.³

Cuando hablamos de sistemas de género nos estamos refiriendo al conjunto de elementos simbólicos, de patrones de conducta y de relaciones sociales que hacen referencia «a una forma culturalmente específica de registrar y entender las semejanzas y diferencias entre géneros reconocidos; es decir, en la mayoría de culturas humanas, entre varones y mujeres».⁴

En este sentido, los sistemas de género hacen referencia a prácticas de la vida social cotidiana, a los modos de vivir y pensar, a los imaginarios y creencias, en fin, a identidades que se expresan de manera particular en cada sociedad. Se

trata, pues, de construcciones humanas, no de hechos dados por la naturaleza. Y como tal, no sólo están atravesados por los deseos, sentimientos, emociones y valoraciones que el ser humano les da, sino que además sirven para estructurar la personalidad individual y colectiva.

Según la antropóloga Anderson, las dos nociones que nos dan un punto de partida para la elaboración de los sistemas de género, son las de diferencia y de interdependencia. Por un lado, los seres humanos buscamos marcar diferencias dada la diversidad de la especie, y una de ellas, que tiene sus raíces biológicas, es la diferencia de sexo y, por ende, la de género. Pero por otro, las relaciones en un mundo de la diversidad se da tanto entre pares como entre diferentes, lo que implica la prevalencia de la interdependencia que se teje entre los humanos.

En sentido ontológico podemos afirmar que en toda relación la existencia de uno de los elementos o polos supone la existencia del otro. En los sistemas de género los polos no son iguales, pues están mediados por la valoración que hacemos de los elementos constituyentes y por la jerarquía que establecemos entre ellos. No existe exclusión o autonomía, sino una profunda red que impide la atomización o la construcción de una sociedad a partir de elementos discretos.

Siguiendo la orientación de J. Anderson, que estimamos altamente productiva, «un sistema de género puede ser concebido como un diamante cortado que, siendo uno, tiene varias facetas o caras. Los estudios académicos de sistemas de género han producido investigaciones y teoría que permiten ver con cierta claridad por lo menos cuatro de estas caras. En ellas, los sistemas de género aparecen como sistemas de clasificación, sistemas de relaciones, especialmente de poder, sistemas de reglas y sistemas de intercambio».5

Vamos a referirnos a ellos, en el orden propuesto.

1. Un sistema de género, como sistema de clasificación, incorpora una taxonomía de los sujetos sociales (individuales o colectivos) a partir de categorías lingüísticas o mentales. Por lo regular, en la mayoría de las sociedades y particularmente en occidente, las categorías fundantes son las de «Varón» y «Mujer», que como veremos más adelante, no son simétricas. A partir de ellas se crean nuevas categorías más precisas (hombre afeminado, mujer viuda, varón célibe....) o enriquecidas con el cruce de otras variables o categorías de diferenciación social. Por ejemplo, las de edad, clase social o identidad étnica, que pueden ser significativas en determinada época o contexto. Estos cruces resaltan y maximizan, en el imaginario colectivo, la posición de una persona en la estructura social, o la minimizan. No es igual la mirada, en una sociedad etnocéntrica y excluyente, sobre una niña indígena campesina que sobre una adolescente blanca estudiante. La legitimación del mundo gay en las sociedades urbanas contemporáneas expresa el pleno reconocimiento de una categoría de orientación

sexual que anteriormente era reprimida o colocada en el sistema de clasificación, como una categoría «anormal».

Existen otras categorías, en este sistema de clasificación, que no tienen que ver con la orientación sexual sino con roles ocupacionales; el sacerdote católico o los chamanes indígenas pertenecen a este tipo de categorías, estables y con elevado status, que enriquecen el sistema de género de una sociedad en particular.

No sobra aclarar que todo sistema de género llena de contenido y significación las diversas categorías que lo constituyen, lo que permite definir las diferencias y similitudes entre ellas. Lo importante es señalar que las categorías centrales, en la práctica social y en la vida cotidiana, no funcionan por fuera de los cruces mencionados, que las matizan y determinan. «El género de cada persona está relativamente sumergido en un paquete de otros indicadores de status y roles. El paquete como un todo nos informa respecto a la actitud que debemos asumir frente a las personas».6

En la mayoría de las sociedades, donde existe la sumisión de la mujer y el predominio o hegemonía de categorías masculinas, podemos afirmar que lo femenino es una categoría subordinada. Sin embargo, dada la dinámica de los cambios culturales en la sociedad occidental, y el contexto urbano de legitimación de prácticas, objetos y símbolos «unisex», los jóvenes no encuadran muy claramente en ese tipo de categorías hegemónicas y subordinadas tradicionales. Ellos manejan otros criterios de identidad y otros parámetros sobre lo masculino y lo femenino.

En el mundo urbano actual, el sistema de clasificación, que despliega nuevas categorías o que reactualiza o transforma categorías tradicionales, nos plantea la complejidad y desterritorialización de los sistemas de género, antes determinados por divisiones tajantes o por la consagración de diferenciaciones y atributos nítidos para cada género.

2. Un sistema de género, puede mirarse también como un sistema de relaciones entre personas y grupos, en el que se establecen diversos niveles de poder y, por ende, una jerarquización social. Esta cara es ciertamente la más conocida y estudiada, hasta el punto que muchas definiciones de género incorporan la asimetría de las relaciones (de género) como un constitutivo esencial, señalando que el género es la forma básica de representación de relaciones de poder.

«El género sirve como un criterio que ordena las relaciones entre actores y, de ese modo, establece una estructura y organización social»7 que se expresa en las diversas prácticas sociales. Este ordenamiento social, inequitativo, distribuye funciones, recursos y medios de manera desigual. La antropóloga catalana Ma. Jesús Buxó, afirma: «No sabemos de ninguna cultura en la que la mujer haya sido reconocida como socialmente superior al hombre. Aunque en Antropología Cultural se habla de sociedades igualitarias en ninguna de ellas la mujer recibe un reconocimiento público de superioridad respecto del hombre».8

Ciertamente Bachofen a mediados del s. XIX, habló de la existencia del matriarcado como una forma de gobierno de la mujer sobre la familia y las demás estructuras sociales que se expresaba, por ejemplo, en la filiación matrilineal. Sin embargo estudios etnográficos posteriores han desechado esta hipótesis del matriarcado, que la literatura e imaginario simbolizó con las «amazonas». En los grupos denominados primitivos la descendencia es bilateral, y cuando se da una matrilinealidad, las mujeres no ejercen el poder de tomar decisiones, ni dentro ni fuera de la familia. Los hombres que pertenecen al linaje matrilineal, esto es, los tíos maternos, son los que ejercen el gobierno en estas sociedades. La residencia matrilineal sí permite la existencia del poder femenino en algunos aspectos de la organización de la vida doméstica: control en la distribución de la comida y decisión sobre los intercambios matrimoniales. La organización de la vida política, de los asuntos públicos y lo referente a la distribución de tierras es competencia de los varones.

En el mundo contemporáneo, y en las grandes urbes, se ha extendido la independencia de las mujeres, pero esto no implica el que ejerzan un rol político de elevada importancia. En algunos casos alcanzan cargos de autoridad intermedia. Su actuación en la vida pública está mediada por valores provenientes del mundo patriarcal y su participación efectiva casi nunca alcanza porcentajes que superen a los de los hombres. Las mujeres que han alcanzado el poder del gobierno central (India e Israel, por ejemplo) son casos coyunturales, aislados y transitorios. El poder se adjudica y se identifica «con los representantes de los atributos sexo-culturales tradicionales».9

No representa, pues, ninguna revelación afirmar que históricamente la mujer ha ocupado una posición social secundaria. El papel masculino dominante aparece, en la mayoría de las sociedades, «bajo la forma, no sólo de posiciones sociales y políticas objetivas de poder, sino que, también la diferenciación (sexo-sociolingüística) reaparece en situaciones simbólicas que incluyen actitudes, sentimientos y valores, cada uno de los cuales nos revela que cada grupo sexual constituye en su comportamiento una forma de consciencia de grupo social específico».10

Como lo sintetiza claramente para Colombia la antropóloga Mara Viveros, «la supremacía masculina ha tomado diversas formas entre las diferentes clases sociales y subculturas regionales. En los distintos sectores sociales esta dominación se expresa fundamentalmente a través del control en mayor o menor grado de la sexualidad y de la actividad femeninas, aunque se distingue en función del grupo de adscripción étnica y/o clase de la mujer con la que se relacionen. Otro factor de diferenciación muy importante de las relaciones genéricas es el que se refiere a las pautas culturales de cada región que, como lo señala el trabajo pionero de Virginia Gutierrez de Pineda («Familia y cultura en Colombia»), tienen una evidente influencia sobre la construcción de la identidad de género...».11

Balandier¹², afirma que el universo social definido y hecho por y para los hombres aparece como si condenase a las mujeres al silencio, a la sumisión dentro de un mundo en el que los valores, las normas y los modelos son a priori masculinos. Esta aseveración del antropólogo francés, nos resume, grosso modo, la situación de la mujer en grandes tramos de la historia humana y que se expresa actualmente en los altos índices de violencia doméstica y sexual, en la legitimidad de la prostitución y trata internacional de «blancas», en la discriminación de la mujer en el ámbito laboral y, finalmente, en su moderada participación en cargos de alta responsabilidad política.¹³

En resumen, y mirados los sistemas de género desde esta óptica, la de las relaciones de poder, existe vulnerabilidad en uno de los polos de la relación que se agudiza en la medida en que entran en juego los aspectos o niveles «débiles» de las otras características de diferenciación social, como son la clase social, la pertenencia étnica, la edad. Sobra decir que el contexto cultural de vida también incide en esta vulnerabilidad. Los patrones culturales, por ejemplo, van definiendo en el imaginario social ciertos estereotipos que encuentran su justificación en el discurso ideológico de la sociedad, lo que facilita, la discriminación, subordinación y subvaloración de la mujer.

Lo anterior no quiere decir que no exista resistencia y poder de negociación de la mujer en este tipo de situaciones objetivas, como lo veremos en el punto 4 de este apartado. O que no haya en determinados contextos, situaciones en donde la mujer pueda ser dominante y el hombre subordinado. En una sencilla exposición, J. Anderson, de manera un tanto cómplice afirmó que en este tipo de situaciones las feministas de corte tradicional no lo reconocen ni lo dicen a nadie porque no quieren hacer esa concesión. Afirmó en tono sincero, pero polémico: «Ahora que nuestros colegas y compañeros hombres han comenzado a señalar situaciones y lugares en el mundo donde ellos son subordinados y presentan reclamos de atención respecto a esta situación, incluso en proyectos de desarrollo y frente a financiamiento para proyectos de este tipo, hay un interés político en no revelar estas situaciones. Personalmente creo que de hecho hay jerarquizaciones donde muchas mujeres son o somos dominantes sobre muchos hombres y ahí por supuesto chocamos frontalmente con esta imbricación de jerarquías de género, con otros tipos de jerarquías de clase, de raza, de etnia, de nacionalidad, de religión o de todos los demás criterios que pudieran ser significativos y reconocidos en sociedades determinadas».¹⁴

3. Si estudiamos un sistema de género como un sistema de reglas de comportamiento que se refieren a lo que está prescrito, prohibido o permitido, nos encontramos con un conjunto de normas que nos indican si lo que hacemos está sancionado como bueno o correcto, o si por el contrario, merecemos reprobación o castigo. En otras palabras, si nuestra actuación está o no acorde con lo que la sociedad espera, según la categoría de género a la que cada uno de nosotros está inscrito.

Estas reglas nos permiten adecuar nuestras acciones y actitudes a las expectativas de la sociedad y de esta manera adaptarnos al entorno específico de vida. Las incorporamos a nuestro arsenal cultural, desde los primeros días de nuestra infancia, pues las aprendemos de nuestros mayores en la familia, en el preescolar y la escuela, en la calle, el vecindario y el barrio, y, en forma creciente, a través de los medios de comunicación. Los diversos mecanismos y ámbitos de la socialización de niños y adolescentes están atravesados por la dimensión de género. Este proceso de socialización desarrolla en las personas una identidad de género y permite que su desempeño esté de acuerdo al rol específico de género que la sociedad le señala como legítimo.

Nuestra actuación cotidiana tiene en el control social o autorregulación que ejerce el colectivo, la principal guía y orientación que se manifiesta en la aprobación o desaprobación. Somos aceptados o alabados si obramos según la normatividad de género dominante, y sancionados o criticados por quebrantar o hacer caso omiso de las reglas de género. Estas reglas son impuestas por la tradición, por quienes detentan poder, particularmente en el plano ideológico y cultural, como la autoridad moral o religiosa, y por el consenso social en un momento determinado.

Estas normas hacen parte de todo el sistema de reglas sociales, y en este sentido se reafirman y reproducen en los espacios de la vida cotidiana y a través de todo el ciclo vital de la persona. Los cambios que ocurren en este sistema se basan en varios factores, ya sea en la legitimidad de las categorías que constituyen el sistema, en el poder de negociación que tengan los sujetos del cambio, en el grado de permisividad de la sociedad, o en la profundización de las dinámicas de la modernización que impulsan o exigen nuevos roles sociales.

4. Finalmente, siendo este aspecto el de mayor interés, un sistema de género puede mirarse como un sistema de intercambios entre personas y grupos. Aquí lo importante es el tipo de reciprocidad que se establece, los niveles y formas de negociación que se desarrollan y las características de las contraprestaciones que se dan. Varones y mujeres efectúan diversidad de transacciones de bienes, servicios, símbolos, favores y tareas, lo que permite hablar ya sea de complementariedad que produce equilibrio social y armonía, o de tensiones que a su vez generan campos de disputa y conflicto exigiendo negociación. . Lo interesante es conocer el funcionamiento real de estas transacciones.

La economía, la sociología y la antropología, se han ocupado de este concepto: el de los intercambios en las sociedades, ya sea para estudiar las transacciones comerciales, o las sociales y culturales, mostrando la dinámica de un mundo interdependiente.

El caso más conocido y generalizado de intercambio de género es la alianza matrimonial punto de partida para las relaciones que se establecen y desarrollan en la pareja conyugal y en la familia. Qué cosas se intercambian allí y cómo se realiza la reciprocidad? Se trata, a primera vista, de un ejercicio de dar y recibir. Tradicionalmente, en los centros urbanos, el hombre provee el sustento, mientras

la mujer cría los hijos, prepara los alimentos y organiza las demás tareas domésticas. En este sentido, la mujer es de la «casa» y el hombre de la «calle». De esta percepción nace, en el contexto de las relaciones de género, la dicotomía entre lo privado y lo público, asignándose como algo connatural, el ámbito de lo privado a la mujer y el de lo público al varón.¹⁵

A pesar de la reproducción del funcionamiento práctico de este intercambio, se han venido generando en la sociedad actual una serie de cambios, producto de nuevas concepciones sobre los roles asignados a cada género y de la dinámica de las negociaciones que realizan hombres y mujeres en los contextos de urbanización acelerada y a causa de las transformaciones en la conciencia social que han permitido una mayor equidad en las relaciones de género.

En este sistema hay, pues, dos aspectos de relevancia. De un lado los intercambios, de una u otra forma, producen beneficios sociales para el conjunto de la sociedad y para cada sujeto en particular, esto es, para cada género. En no pocas ocasiones uno de los géneros puede llevar la peor parte, al dar mucho y recibir poco a cambio. Pero de otro, los intercambios son susceptibles de ser previamente negociados, es decir, de que lo que se transe sea motivo de negociación consciente. Por supuesto este proceso no está exento de conflicto y sus resultados necesariamente no se consolidan rápidamente ni alcanzan altos niveles de legitimidad. Por lo regular, cada género sabe (o al menos lo presiente) con qué elementos, objetos o activos cuenta en el momento de la transacción. Por lo regular la mujer, en las últimas décadas, ha acumulado una serie de activos sociales de importancia, en el orden educativo y cultural que le han permitido mayor poder de negociación que en épocas anteriores.

Hay que tener en cuenta que la reciprocidad no siempre es inmediata, sino que puede ser postergada por una de las partes. Por ejemplo, cuando la madre al cuidar a sus hijos espera de ellos en el futuro protección y apoyo. Y si el hijo es varón, puede esperar influir en él siendo adulto como actor social de poder. En una de sus charlas Jeanine Anderson afirmaba que una de las diferencias entre hombres y mujeres es el modo de pensar los intercambios¹⁶. Las mujeres se comprometen en ellos a largo plazo, con gran dosis de paciencia y aún de cálculo. En esta perspectiva, la temporalidad es un factor importante en las transacciones entre los géneros, pues mujeres y varones manejan lógicas del tiempo diversas.

También pueden existir modalidades ocultas de negociación, como cuando las jóvenes salen a trabajar, así sea en condiciones desfavorables, porque saben que además de ser un medio para escapar de la casa y de los controles paternos, es también el primer paso para su emancipación económica, que le permitirá en el futuro mayor poder de negociación con el mundo masculino.

La antropóloga Marcela Lagarde en un bello texto, presentado inicialmente durante un seminario en La Paz, Bolivia, decía: «Hay ejercicio de poder en rebeldía, en rebelión, en transgresión. En las sociedades patriarcales existe una dialéctica de los poderes, nunca hay una dominación absoluta.... Las personas

que están sujetas a dominación tienen poder precisamente en los mismos hechos y ámbitos en que son dominadas»¹⁷.

2. LA REPRODUCCIÓN Y CAMBIO DE LOS SISTEMAS DE GÉNERO EN EL ESPACIO BARRIAL.

La vida cotidiana es por excelencia el ámbito donde se reproduce el modo de vida de la gente y asumen forma específica las relaciones sociales. Los sistemas de género matizan, enriquecen y dinamizan esta cotidianidad que, en los centros urbanos, se desenvuelve en una gran diversidad de espacios. Podemos mirarla en el espacio barrial, que implica la dinámica de los hogares, del vecindario, de los conjuntos residenciales y de los lugares de encuentro social, donde se activan las redes que los diversos actores entretejen. En una mirada más lejana, podemos abarcar el espacio público más allá del barrio, que se expresa en las grandes vías de desplazamientos, los parques y zonas de recreación colectivas y demás lugares de pertenencia de los intereses generales de la ciudadanía. Aún, incluir aquellos espacios, donde se desarrollan las actividades de producción, distribución y consumo masivo. Un panorama tal, extenso y complejo, constituye el clima real de nuestras actividades cotidianas.

En este ensayo sólo nos referiremos al espacio barrial y a su entorno, entendido como el ámbito más concéntrico donde, de manera intensa, se reproducen los patrones y normas culturales, se exteriorizan los controles sociales y se genera una dinámica compleja de intercambios culturales mediados, en gran parte por los medios de comunicación. Ciertamente en otros lugares también se dan estos procesos, pero hipotéticamente consideramos que en los espacios micro-locales, en el barrio, la dinámica cultural es más determinante para la vida de las personas. De modo esquemático se puede afirmar, que en otros espacios urbanos es más notoria la incidencia de un sistema económico o jurídico-político, que en los barrios y vecindarios de una ciudad, donde la cultura adquiere mayor desenvoltura y flujo. Conviene aclarar, ahora, que este ensayo tiene como referente la ciudad colombiana, no una imagen abstracta de ciudad universal, y los barrios populares estratificados en los niveles 1 y 2.

La pregunta inicial es cómo se expresan y reproducen los sistemas de género en los espacios urbanos que, en este escrito, se han denominado micro-locales (el barrio popular y su entorno) para diferenciarlos de los públicos de gran envergadura (por ej., avenidas, plazas públicas), de la economía a mediana y gran escala (fábricas, centros comerciales....) y aún de las zonas residenciales de otros sectores sociales.

En los barrios, la vida familiar y de vecindario es muy intensa. Allí no sólo se afinan los intereses más sentidos de una población, particularmente los que tienen que ver con la vivienda, el cuidado de los niños, preparación de gran parte de los alimentos y uso de servicios públicos, sino que se desarrollan con gran

fuerza las redes sociales, los intercambios culturales y el sentido de pertenencia e identidad. Precisamente, en los espacios micro-locales del barrio, y no en la megaciudad, ni en los espacios públicos, tierra de nadie, es donde los procesos reales de pertenencia a la ciudad toman su primer y más fuerte referente. Cualquier estrategia de incentivar una «cultura ciudadana» a gran escala, tiene que pasar por el tamiz de los procesos culturales que se desenvuelven a pequeña escala. Cada ciudadano percibe la ciudad desde su ubicación territorial, desde allí le da sentido, la comprende, la problematiza y la incorpora a su imaginario.

Pero no sólo esto. En y desde el barrio las personas, desde pequeñas, aprenden a establecer categorías lingüísticas y mentales en relación con el género, a legitimarlas, a interiorizar las normas de comportamiento social, a vivir diversas experiencias de discriminación y equidad, en fin, a manejar los intercambios sociales de género. Uno de los territorios aún vigentes, y nunca superados, de los procesos de socialización es la familia, el barrio y su entorno, donde transcurre y fluye, como por su cauce «natural» la vida cotidiana, escenario por excelencia de dichos procesos.

Nos integramos a la vida del barrio y la cotidianidad a través de los grupos de referencia más cercanos, la familia y el vecindario, quienes nos proporcionan los criterios básicos para el aprendizaje de los contenidos y significados de los sistemas de género. Es bueno señalar que estos grupos interactúan con otros más allá de los límites barriales y están en contacto más o menos permanente con los medios masivos, lo que hace que los aprendizajes estén cada día más mediados.

En esta dinámica se da, pues, la socialización que en gran medida «es conservadora porque a través de ella se reproducen las normas, valores, las costumbres y las profundas experiencias ligadas a la vida emocional, se forman identificaciones y se repiten las conductas»¹⁸. Como lo señala en forma muy sencilla Ana Judith Valencia: «A partir de la familia se empiezan a construir procesos de identidad para hombres y mujeres, marcando desigualdades entre el uno y el otro, y una subordinación de la mujer, lo que implica que ella construya su proceso a partir de los otros y no de su yo»¹⁹.

Antes de nacer estamos marcados por nuestra pertenencia a un género y a un grupo social de referencia, que serán los que nos proporcionan el lenguaje, los valores paternos y maternos, las reglas de conducta, que nos predisponen para la vida cotidiana, y para asumir los roles correspondientes a la edad, el género y la clase social. A través de símbolos y actitudes, se transmiten las formas como se dan, entre los géneros, las relaciones de poder que facilitan el aprendizaje de la sumisión, la dominación o la rebelión.

El aspecto conservador de la socialización no quiere decir que este proceso sea inmutable y se repita mecánicamente y que en consecuencia los sistemas de género no sufran alteraciones significativas a través del tiempo. Este proceso cambia en la medida de que la sociedad se transforma y se crean las condiciones para que haya actitudes renovadoras y se construyan nuevos valores que

impugnen los anteriormente transmitidos. Los procesos de urbanización, la expansión de la educación, la recurrencia de los intercambios culturales heterogéneos, la expansión de los medios de comunicación y de la informática, y la lucha por la equidad y la emancipación de género hacen parte de estas nuevas condiciones, que de una u otra manera están presentes en el barrio. Pues éste no es una cápsula aislada de la gran dinámica urbana, ni una entidad encerrada en una campana de cristal por fuera de influjos externos, sino que por el contrario está en un continuo intercambio con la ciudad, el país y el mundo globalizado.

Los cambios en los sistemas de género se producen y no sabemos dónde y cuándo se presentan. En el bello texto anteriormente mencionado, la antropóloga mexicana Lagarde, de una manera muy simple enseñaba: «Muchas personas realizamos funciones que en los estereotipos corresponden a los de otro género. Entonces, podemos ver que los géneros se modifican social y culturalmente. Por lo general las innovaciones de género las realizan unas cuantas personas que son consideradas locas, si no locas, histéricas, más aún si son mujeres. Si son hombres los consideramos extraños, raros, incomprensibles, y a todos los que cambian actitudes de género, actividades de género, afectos de género, se les considera anormales; es decir, la sociedad no acepta cambios que incluso se producen por compulsión social, porque la sociedad no cambia al mismo ritmo que cambia la cultura»²⁰. Si existen sociedades donde los cambios de los sistemas de género son lentos y demoran siglos, en la sociedad moderna occidental son más acelerados. Los ritmos son diferentes y muchos de los resultados actuales están, ciertamente, por evaluarse.

En Colombia y en otros países de América Latina, las actividades sociales, comunitarias y de desarrollo del barrio, la localidad o comuna han tenido, en los últimos 20 años, como protagonista de creciente importancia a la mujer.²¹ El paso que ella ha dado para acceder a lo público y a las decisiones de carácter político y de constituirse en actor social del desarrollo local reviste gran importancia en la recreación de los sistemas de género y en los cambios que en ellos se producen.

En este orden de ideas y con las anteriores consideraciones, queremos proseguir en esta ocasión, el análisis de un caso. No lo damos por concluido porque hace parte de un proceso de reflexión colectivo que hace más de 8 años comenzamos²². Se trata de repensar, en perspectiva de género, el papel y funcionamiento de un grupo de mujeres de los barrios de estratos 1 y 2 de zonas urbanas, que se han constituido, con cierto tipo de limitaciones, no sólo en agentes socializadores, sino también en actores de desarrollo local, lo que incide en la reproducción y transformación los sistemas de género.

3. El papel de la mujer en los espacios barriales y su incidencia en los cambios y permanencias de los sistemas de género.

La irrupción cada vez mayor y más acelerada de las mujeres al mercado laboral, ya sea para aumentar los ingresos familiares, conseguir el sustento al ser cabeza de familia o acceder a una mayor autonomía, es un hecho²³. Esto ha conllevado a

que el rol tradicional que ella cumple cotidianamente en el hogar en relación con la crianza de sus hijos, deba ser ejecutado en gran parte del tiempo, y particularmente en contextos urbanos, por otras personas.

Se reduce cada vez más la posibilidad de que los niños puedan ser cuidados en forma permanente, a través de la familia extensa o del vecindario. La estructura familiar ha venido modificándose. La familiar nuclear o los hogares de jefatura femenina son predominantes, sobre todo en áreas urbanas²⁴. Las salacunas y jardines infantiles y preescolares aparecieron en este contexto.

Sin embargo los altos costos que implican estas formas de atención a los menores de 7 años, ha conducido a que se eliticen y que en los estratos populares (1 y 2) su cobertura sea muy baja. En este ámbito surgió y se desarrolló, desde fines de los 80, una forma mucho más económica y de mayor cobertura, la de los Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB)²⁵, como Programa que expresa una política pública social.

Este Programa es un conjunto de acciones del Estado y la sociedad, encaminadas a propiciar el desarrollo biológico, psico-social, moral y físico de los niños menores de 7 años pertenecientes a los sectores de extrema pobreza mediante el estímulo y apoyo de su proceso de socialización y el mejoramiento de la nutrición y de las condiciones de vida. Las mujeres, madres comunitarias (MC)²⁶ son quienes ejecutan, en condición de «trabajadoras voluntarias o solidarias»²⁷, este Programa. En la actualidad están siendo atendidos aproximadamente, en el país, más un millón cuatrocientos mil (1'400.000) niños y niñas de los estratos 1 y 2, (un 82% son de sectores urbanos)²⁸ por cerca de 83.000 Madres Comunitarias en 1.062 municipios.

La MC cumple un rol social que es una función pública, pues, por una parte solucionan de modo permanente un problema de la sociedad colombiana, en particular de los sectores más vulnerables: el cuidado y atención a los menores preescolares. Su labor se coloca en el nivel del interés público. Por otra, es un rol que se expresa al interior de la políticas públicas sociales, «en el contexto actual de reorganización del Estado, que implica procesos de privatización y descentralización de muchas de sus funciones. Dentro de la política social de atención al menor pre-escolar, la MC se constituye en el actor fundamental. (...) facilita el que, a muy bajo costo, se logre un gran impacto social y una amplia cobertura focalizada. No es raro que los proyectos de desarrollo, en estos tiempos de modernización del Estado hayan tomado, en la mayoría de los países, a las mujeres como una fuerza de trabajo comunitaria de carácter doméstica y gratuita que se puede aprovechar al máximo»²⁹.

Resulta importante, en este momento, develar la particular perspectiva de género que sustenta o está implícita en las políticas sociales del Estado colombiano y particularmente en la que es objeto de este ensayo, la de atención a los menores. Se refleja en la normatividad existente y en la práctica y desarrollo del Programa HCB. Resumiendo, puntualizamos los siguientes aspectos que caracterizan esta

perspectiva: 1) la concepción de la mujer como responsable de las actividades reproductivas y de las tareas domésticas que tienen que ver con la implementación del Programa, esto es, la crianza y socialización, como un rol de género; 2) el espacio privado como el lugar «natural» por excelencia de estas tareas y de la mujer que las desempeña; 3) la maximización de los deberes de las MC, como garantía del desarrollo de esta política social; 4) la invisibilización del aporte físico y social de la mujer. No se hace patente ni se da reconocimiento a tres aportes básicos que hace la mujer para el funcionamiento del Programa: -su vivienda (el 98.5% del Programa funciona en las viviendas de las MC), -su experiencia acumulada en atención a los niños (la mayoría de las MC, cerca del 70% tienen edad entre los 30 y los 50 años, poseen un saber práctico en crianza y socialización); y, -su trabajo social no remunerado. Ciertamente en el diseño del programa existe un rubro de bonificación a la MC, que en la actualidad corresponde más o menos a medio salario mínimo; no sobra aclarar, que esta bonificación no cuenta con las garantías establecidas para los salarios, como son las prestaciones legales. En este sentido el trabajo de las MC (que en gran medida supera las 8 horas diarias, sin contar el tiempo del trabajo doméstico en su propio hogar (la doble jornada laboral) no tiene un reconocimiento económico satisfactorio. Y, 5) el bajo nivel de participación que se le asigna a la MC, pues se reduce a la ejecución de las tareas domésticas, de crianza y socialización, impidiéndose su poder y derecho de influir en los espacios y en la formación de las decisiones colectivas que atañen a su trabajo y al mismo Programa. En este sentido, se trata de una concepción y un criterio que van en contravía de la democratización de la vida social.

Sin embargo, a pesar de esta concepción arraigada en parte de la sociedad y en el mismo Estado, el proceso que estamos analizando, no puede ser tratado bajo el paradigma de: «todo o nada», «blanco o negro», «bueno o malo», pues dada su complejidad encontramos otras facetas y posibilidades que al resultar contradictorias con lo anterior, dinamizan el proceso, enriqueciéndolo, y mostrando que valores como la equidad y emancipación pueden estar ocultos en la desigualdad y en la dominación misma.

Estimamos necesario describir y analizar aquellos elementos que matizan mucho más el Programa HCB30, en el que se inscriben las Madres Comunitarias, lo que nos permitirá profundizar la hipótesis mencionada: Que pese a la concepción androcéntrica estatal que se refleja en el programa, surge, en el contexto barrial, y a partir del Programa un potencial social que conduce poco a poco a un mayor posicionamiento y empoderamiento de las mujeres.

Lejos de sustraer a los niños de su entorno, el espacio micro-local del barrio, el Programa HCB busca reforzar los elementos positivos de éste en la familia, el vecindario y la comunidad extensa³¹. Esto permite profundizar los elementos culturales y psicológicos que ayudan a la socialización primaria y desarrollo socioafectivo de la población infantil. Obviamente las condiciones ambientales en los asentamientos populares son inadecuadas (hacinamiento, falta de espacios recreacionales y deficiencia de servicios básicos)³², pero el Programa, por decirlo

así, «apostó» por la cultura y el entorno familiar contra las limitaciones de infraestructura. En esta perspectiva, y desde sus inicios, el Programa trazó, como primera estrategia, la organización y participación comunitaria³³, entendidas como la intervención de la «comunidad barrial» en el Programa teniendo en cuenta su corresponsabilidad en la atención y educación de sus niños y niñas y su facultad para administrar unos recursos bajo la forma asociativa³⁴.

De otra parte, el diseño operativo del Programa integra la responsabilidad fundamental del Estado, el compromiso de los padres de familia y la labor directa de las Madres Comunitarias, sin que ninguno de estos énfasis anule los otros. La potencialidad de este esquema rendirá todos sus frutos en un concepto integral de participación³⁵ llevado a la práctica que contribuya a la radicalización de la democracia local.

Otro elemento del Programa ha consistido en su capacidad para aprovechar al máximo todos los recursos sociales existentes: Inversión social del Estado (1 punto del 3% del total de las nóminas de las empresas privadas y estatales); aporte de padres usuarios en la administración del Programa; trabajo de las mujeres y su contribución en aspectos locativos; cooperación interinstitucional (entidades del Estado y ONGs). La consecuencia evidente de este elemento ha sido la ampliación significativa de la cobertura que, pese a todo lo que falta, coloca la ejecución de la política de atención al menor y su análisis en magnitudes impensables años atrás. Se puede afirmar que con este Programa se llega a más familias y se cubren más niños que en los programas anteriores. Por ejemplo, los CAIP (Centros de Atención Integral al Preescolar), conocidos como Jardines Comunitarios, sólo atendió, en su mejor época, el 7% de los niños de los estratos mencionados. Con los HCB, la proporción de niños cubiertos alcanzan casi el 55%. Además, estos recursos llegan a quienes los necesitan. El 91% de los niños y sus familias residen en los estratos más pobres (1 y 2) y en las zonas rurales dispersas.

Sin embargo, es bueno repetirlo, el mayor costo social del funcionamiento del programa están en manos y hombros de las mujeres. Ellas ejecutan las principales tareas que conducen al cumplimiento de los objetivos, en no muy buenas condiciones laborales, y además prestan en forma gratuita los espacios físicos para el desarrollo del mismo programa.

En este contexto, ambiguo por cierto, estas mujeres han desarrollado dos actividades que contribuyen a la reproducción-permanencia y, a la vez, a la transformación de los sistemas de género en los espacios micro-locales.

Una tiene que ver con los procesos de socialización. Durante la mayor parte del tiempo de los días hábiles de la semana, las MC están encargadas de un grupo de niños (entre 12 y 15) del entorno barrial para desarrollar un conjunto de tareas que tradicionalmente han sido asignadas como rol «natural» de la mujer³⁶. Nos referimos a las labores de crianza, nutrición y educación, que les posibilita establecer con los niños, niñas y sus padres una relación pedagógica, de manera

permanente y propositiva. Esta relación implica tres aspectos: 1) La confianza y responsabilidad que las familias depositan en las MC para que cuiden, den afecto, nutrición y estímulos a los niños y niñas. 2) Las condiciones que generan las MC para que se desenvuelva y consolide parte del proceso de socialización en la vida cotidiana de los barrios, constituyéndose en las mujeres que facilitan los aprendizajes básicos para la vida, entre ellos, los que tienen que ver con los sistemas de género. Ellas tienen, pues el poder, de reafirmar en los infantes estereotipos de sujeción social o emprender en ellos el desarrollo de nuevas actitudes que contribuyan a relaciones equitativas entre los géneros. 3) Como en toda relación pedagógica, se genera un aprendizaje mutuo entre todos los involucrados en este proceso. Este ha sido, el motivo para que en los barrios se vaya desarrollando, así sea lentamente, una conciencia de corresponsabilidad³⁷. No porque la familia de la MC se involucra en las rutinas del HCB, sino porque se empiezan a producir actitudes de que todos en el barrio son co-responsables del cuidado y socialización, que la crianza no es un rol «natural» de género, sino que todos pueden y deben cumplir, en este proceso, diversos papeles, susceptibles de ser negociados, lo que puede conducir a una mayor equidad.

La capacitación que han recibido algunas Madres por parte del ICBF y de otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, ha permitido el que acumulen más activos sociales que les posibilitan mayor poder de negociación. Además de que pueden cualificar su trabajo, lo que ha repercutido favorablemente en su relación con los niños y en la imagen colectiva que se tiene de ellas en el entorno barrial y en la ciudad.

Su trabajo ha sido reconocido de forma creciente por la población, en la medida en que ellas se han ido constituyendo en socializadoras de los niños. Este reconocimiento social ha incidido significativamente en la elevación de su autoestima y autovaloración como mujeres. Durante los primeros años del programa, eran percibidas de forma muy negativa por los habitantes del barrio y su trabajo era infravalorado. En entrevistas realizadas durante los últimos cinco años, ellas han reconocido que en la mayoría de los casos, en relación con los grupos del barrio o la localidad, ha habido cambios positivos, porque ha aumentado el respeto hacia ellas y el reconocimiento de su rol social; los vecinos y usuarios les consultan asuntos personales y del colectivo barrial y les brindan apoyo para el desempeño de su labor. Han percibido que pueden desempeñar un trabajo, socialmente productivo y de interés público, lo que además supone el desarrollo de sus capacidades y habilidades, así como de nuevos conocimientos y prácticas. Nos atrevemos a afirmar, que muchas de ellas ya se piensan como sujetos protagónicos de una política y un programa estatales y portadoras de unos derechos que garantizar.

La otra actividad se refiere a su quehacer más allá del Hogar Comunitario, es decir, a su función frente al desarrollo local³⁸. No vamos a realizar una disertación sobre lo que se entiende por desarrollo local, porque excede los límites y dimensiones de este ensayo, pero si queremos señalar que el desarrollo como resultado de la práctica política y social tiene sentido si está en función de la

población (individuo y colectivo). En su aspecto medular lo entendemos, no como crecimiento económico o simple satisfacción de necesidades básicas, sino ante todo como expansión de las capacidades humanas (según la conceptualización de Amartya Sen), que permite mayores niveles de autonomía y de pertenencia para la toma de decisiones sobre el destino colectivo, para el control y gestión de recursos, en fin, que facilita el empoderamiento individual y social. En otras palabras, el desarrollo como profundización de la democracia social, económica y política.

Además de cumplir con su rol social, las Madres Comunitarias empiezan a vincularse a otras actividades colectivas como son: voluntarias de salud a través de los Comités de Participación Comunitaria, representantes del barrio en las mesas de la red de solidaridad, en la red de protección al menor maltratado, en movimientos de protesta y reivindicativos. Este trabajo en el plano organizativo les desarrolla su potencial como actor social para incidir en las políticas de atención al menor y la familia, y en asuntos de interés público.

En sus 11 años de existencia, el Programa ha suscitado, a pesar de su perspectiva de género, antes caracterizada, la emergencia de un nuevo tipo de actor, las Madres Comunitarias, que además de su labor directa como socializadoras primarias, se han venido constituyendo como agentes del desarrollo y de la convivencia. No es aventurado aseverar que han surgido, en buena medida, como actores sociales con reconocimiento, generando expresiones sociales y políticas de participación, como miembros de los comités de veeduría ciudadana, en las listas para los concejos municipales o las juntas administradoras locales, en las mesas de deliberación de políticas sociales y llamadas a ser partes de comisiones barriales, de grupos cívicos, de asociaciones o colectivos populares. En varios municipios y departamentos han impulsado, creado, fomentado y consolidado procesos organizativos gremiales y han estado construyendo una organización de nivel nacional.

Esta perspectiva, de corte progresivo en función de la modificación de los sistemas de género, coloca a la mujer en un plano de lo público como escenario de su actividad, lo que refleja una imagen que contradice a la que tradicionalmente la sociedad le ha impuesto.

En la actualidad algunas MC han tenido mayor convocatoria en el barrio para que en conjunto se atienda la problemática de los niños. Han podido generar procesos sobre la protección del menor e incentivar en los vecinos una mayor conciencia de la necesidad de garantizar los derechos de los niños frente al maltrato y discriminación de que son objeto. Esto, por una parte, reafirma su rol socializador y en este sentido consolida aquel aspecto del sistema de género que tiene que ver con el imaginario que existe sobre la mujer y con el sistema de reglas tradicionales. Pero, por otra parte, las conduce a otros espacios donde asumen un papel que antes no les era reconocido y donde deben negociar nuevas potencialidades y roles. Este aprendizaje en lo público y para el debate de las

decisiones colectivas y de interés general es, a la vez, la ocasión para que ellas, como género, puedan acumular poder.

El programa ha posibilitado, pues, que este grupo de mujeres empiecen a constituirse en un sujeto social y político³⁹; en su quehacer cotidiano y en los espacios micro-locales, han tenido que relacionarse no sólo con las familias usuarias y los funcionarios del ICBF, sino con organizaciones barriales y líderes comunales, así como con otras instancias políticas y de la sociedad civil. Este tipo diverso de relacionamiento les ha posibilitado un ejercicio de participación ciudadana en espacios de la vida pública, desarrollando su capacidad propositiva y de interlocución. Poco a poco encuentran que pueden definirse por fuera de los roles y relaciones tradicionales, en los que su existencia estaba marcada en función del «otro» (el hijo, el esposo, el padre...). Algunas están en proyectos de desarrollo comunitario, empiezan a conocer cómo deben relacionarse con las instancias gubernamentales y cómo realizar procesos de negociación con el Estado para mejorar su situación y la de los niños. Adicionalmente han ampliado su perspectiva, para ejercer un papel de liderazgo en el entorno barrial, en temas que se refieren a la resolución de las necesidades colectivas. Esta situación ha facilitado que ganen identidad como ciudadanas y se proyecten desde sus hogares en función de procesos participativos en la vida de sus barrios, contribuyendo significativamente a la reconstrucción del tejido social.

Como lo señalamos, su trabajo socializador no es paralelo con el de ser agente de desarrollo del barrio. Es cierto que culturalmente a la mujer se le ha delegado la función de cuidado y educación de los niños y niñas: son ellas responsables de transmitir valores y normas para que un infante se relacione con su entorno lo que determinará en gran medida su identidad y sus patrones de convivencia. La Madre Comunitaria tiene un saber cultural que ha adquirido en el transcurso de su vida, que le permite tener una mayor facilidad para atender y cuidar a los niños. Y en este plano reproduce en su quehacer cotidiano un sistema de género, el dominante. Pero está en la posibilidad de fomentar en los niños aprendizajes que conduzcan a la transformación cultural de este sistema.

Pero el hecho de que la Madre Comunitaria desarrolle su labor de cuidado y atención de los niños en el entorno barrial, le permite conocer las dinámicas y las formas de relación que se establecen en el sector. Igualmente conoce los problemas, las necesidades, las expectativas de la población donde trabaja. Esto se debe en gran medida, como ya lo hemos explicado, a su participación en algunas actividades barriales así como a las relaciones que establece con los líderes vecinales y de la localidad. Y en este contexto de vida, se coloca en el terreno de lo público, como un escenario donde entran en negociación roles e imaginarios de género. Se puede afirmar que las MC llevan en sí la contradicción de reproducir los sistemas de género, pero a la vez de abrir resquicios y realizar prácticas que conducen a su transformación.

Ciertamente requieren acceder a mayor capacitación y formación, en función de la expansión de sus capacidades humanas, y de la acumulación progresiva de

activos sociales y culturales que cualifiquen su trabajo socializador y de desarrollo local. Esto podrá redundar en la creación de condiciones para que exista mayores niveles de conciencia sobre la corresponsabilidad de la población en el cuidado, crianza y socialización de los menores. Pero también en la formación de una conciencia de lo público como un escenario, legítimo para las mujeres, que se configure a través de reglas donde primen relaciones más equitativas entre los géneros. Indudablemente esta reorganización conceptual y práctica incide en la transformación de los sistemas de género en la cotidianidad de las dinámicas barriales.

CITAS

VARIOS AUTORES., Masculinidades. Poder y crisis. ISIS, Santiago, 1997. Ediciones de las Mujeres, N° 24

1 Los primeros trabajos en los estudios de género, tanto empíricos como teóricos, giraban en torno a cuestiones de la acción social. La antropóloga Jeanine Anderson nos presenta un excelente resumen : «(Estos estudios) investigaban patrones de relacionamiento entre varones y mujeres, intercambios económicos y las prácticas manifiestas de dominación. Sin embargo, el conocimiento que se iba adquiriendo sobre el género como un sistema simbólico señalaba con creciente fuerza la brecha importante entre las prácticas sociales y la proyección simbólica del género, es decir, que aquellas solían ser más igualitarias que las simbolizaciones. Por un lado mucho de la investigación antropológica reciente muestra la mutabilidad de las categorías de género y la frecuencia de fenómenos como los cambios del género de acuerdo al ciclo vital (...). Por otro lado, hay un activo debate en torno a la relación género/sexo o, en términos más generales, la relevancia del cuerpo en el análisis del género. La investigación empírica deja plenamente establecido que el sistema de género estructura las relaciones de mujeres con otras mujeres, hombres con otros hombres. Se estudian afanosamente sistemas de terceros y cuartos géneros (...). Por su parte, la teorización en torno a las identidades de género refleja la influencia de corrientes como el interaccionismo simbólico, y las perspectivas dramaturgas de Erving Goffman y sus seguidores. (...). Las identidades de género asumen un carácter cuasi voluntario y la representación de la persona como género femenino o masculino, o como algo intermedio o combinado entre los dos, aparece como un asunto de la acción estratégica de actores sociales que persiguen determinados fines. Hasta ahora la mayor parte del trabajo en esta línea se ha hecho sobre el género femenino -reflejando lo que parece ser, en los sistemas de género occidentales, la mayor vulnerabilidad de la categoría femenina a mutaciones, supresiones, etc.- pero vendrán los estudios que extienden este abordaje a los hombres y lo masculino como parte del actual crecimiento de los «estudios de la masculinidad». El viejo tema de la imbricación de los sistemas de género con sistemas de poder y la jerarquización de individuos y grupos también ha sufrido un giro hacia los planos simbólicos y culturales». Ver su Propuesta para la formación en género y desarrollo dirigida a ONG's latinoamericanas. Lima, Febrero de 1996. (Texto en medio electromagnético).

2 Ver su ponencia «Relaciones de género y política social» en «Política Social. Desafíos y Utopías», Univ. Javeriana, 1997, p. 153.

3. Uno de los textos clásicos de la antropología lo ha constituido «Las estructuras elementales del parentesco» (existen varias ediciones). Por sistema de denominaciones se entiende los términos por los cuales se conocen los diferentes tipos de relaciones familiares. El sistema de actitudes incluye el conjunto de comportamientos de signo positivo y negativo que atraviesan esas relaciones.

Ver ANDERSON, Jeanine., Sistemas de género, redes de actores y una propuesta de formación, CEAAL, Montevideo, 1997, p. 19.

5 Ibid., p. 21.

6 Ibid., p. 22.

7 Ibididem.

8 BUXO, Ma. Jesús, Antropología de la mujer. Cognición, lengua e ideología cultural. Barcelona, 1991, p. 16.

9. Ibid., p. 19.

10. Ibid., p. 19.

11. Ver VIVEROS, Mara y Willian Cañon., «Pa'bravo...yo soy candela, palo y piedra. Los Quibdoseños», En «Masculinidades. Poder y crisis», Isis, Santiago, N° 24, 1997, p. 125.

12. BALANDIER, G., Anthro-po-logiques, 1974, p. 61. Citado por Buxo, p. 20.

13. Para detallar esta problemática en el país es bueno consultar el documento «Situación de la mujer en Colombia. Avances y Obstáculos», de la Dirección nacional de equidad para las mujeres, Bogotá, 1996 y el Dossier «Situación de los derechos humanos de la mujer en Colombia», SCC, Bogotá, 1997.

14. La exposición «Construyendo una perspectiva de análisis desde el género» en Rio de Janeiro, Octubre de 1996, fue transcrita por CEAAL y REPEM y difundida en forma limitada.

15. Para una crítica a esta concepción dicotómica de los espacios en perspectiva de género ver mi ponencia « Espacio y relaciones de género» presentada en el VIII Congreso Nacional de Antropología, diciembre de 1997. Publicada en «Cuadernos de Estudios Urbanos», Bogotá, 1997, pp. 38-47.

16 Las charlas fueron dictadas durante el desarrollo del Programa de Formación en Género, organizado por CEAAL (Consejo de Educación de Adultos de América Latina) en Río de Janeiro, Octubre de 1996.

17 LAGARDE M., Genero y desarrollo desde la teoría feminista», La Paz, 1995.

18. BARRETO, Juanita y Yolanda Pulecio., Sentí que se me desprendía el alma. Análisis de procesos y prácticas de socialización, Bogotá, 1996, p. 21.

19. Ver su ponencia, «Planificación con perspectiva de género: una visión para intervenir en familia», en «Reflexiones para la intervención en la problemática familiar», PNUD, Bogotá, 1995, p. 359.

20 LAGARDE, M., Op. Cit. P. 11.

21. En este contexto es bueno recordar el conocido paradigma del «triple rol», analizado por Naila Kabeer (« Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought». London 1994), al considerar la problemática del desarrollo y la desigualdad de género. Esta autora distingue tres grandes paradigmas. Uno es el de «roles de género» ; el segundo es el del «triple rol» desarrollado bajo la inspiración de Carolyn Moser; y el tercero es el de «relaciones sociales» difundido por la institución donde trabaja Kabeer, el Institute of Development Studies de la Universidad de Sussex, Inglaterra. De los tres paradigmas que señala Kabeer, según J. Anderson «el que indudablemente ha ejercido mayor influencia en América Latina el paradigma del «triple rol». Los conceptos básicos

de este paradigma son pocos y bastante elementales. Por un lado, están los intereses prácticos y estratégicos de género de las mujeres. Estos se convierten para los requerimientos de la planificación en «necesidades» prácticas y estratégicas de género de las mujeres. Por otro lado, están los roles que cumplen las mujeres, que son de tres tipos: productivo, reproductivo y de gestión comunal. Kabeer señala como debilidades del paradigma del «triple rol» el énfasis que pone en lo que las personas hacen (y, hasta cierto punto, poseen) antes que las relaciones que se establecen entre actores sociales». (ANDERSON, J., Propuesta de Formación en Género y Desarrollo, Lima, 1996, antes citada).

Nuestra percepción es que mirados como «esencias», estos roles ciertamente acusan la debilidad antes señalada. Pero en la dinámica social y en contextos empíricos de negociación, estos roles son fuentes de poder para cierto tipo de mujeres que han acumulado activos sociales, por ejemplo, en el plano del saber. La «gestión comunal» de la mujer no la vive ella, sólo como algo que se practica, sino como una actividad que eleva su posicionamiento en la organización social y como una nueva forma de relacionamiento, pues esta «gestión comunal no viene sola» sino que tiene sentido si está unida a mayores niveles de participación social y política más allá del conjunto de tareas y procedimientos realizados para acceder a servicios de interés de la comunidad local. No estamos, pues, legitimando el paradigma del «triple rol» sino tratando de analizar los posibles cambios de los sistemas de género en el contexto barrial.

22. Varias Organizaciones No Gubernamentales conformaron desde fines de los 80 un Comité Interinstitucional (entre las que se cuenta el Servicio Colombiano de Comunicación, SCC), de apoyo a las madres comunitarias y a sus organizaciones gremiales. Como representante del SCC hemos venido haciendo una reflexión sistemática de las políticas sociales de atención al menor y del papel de la mujer en ellas. A partir de la práctica de campo (procesos de asesoría, acompañamiento, capacitación e investigación) en 7 departamentos, hemos elaborado diversos documentos y publicado algunos ensayos.

23. En la Evaluación de impacto del Programa Hogares Comunitarios de Bienestar, realizada por el ICBF en 1997, se afirma que el porcentaje de las mujeres de estratos 1 y 2 usuarias del Programa que trabajan fuera del hogar (32%) no es tan alto como el que se estima. Sin embargo, la encuesta no precisó si se trataba de vinculación sólo al mercado laboral formal, dado que el aumento de fuerza de trabajo femenina en el sector informal es sumamente alto. Además gran parte del trabajo a destajo, en un mundo laboral flexibilizado, se produce por la mano de obra femenina y en su propio hogar.

24. Ver, entre otros estudios, el de PUYANA, Yolanda, Consideraciones sobre la evolución de la familia, En «Reflexiones para la intervención en la problemática familiar», PNUD, Bogotá, 1995, p.21.

25. En el Gobierno de Virgilio Barco, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, aprobó en diciembre de 1986 el «plan de lucha contra la pobreza y la generación de ingreso». De este plan nacen los Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB) que quedan adscritos a la dirección, control, y supervisión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. Posteriormente se sancionó la Ley 89 de 1988 mediante la cual el programa deja de ser un proyecto social de un gobierno para convertirse en programa de una Política Estatal.

26. Según el último censo realizado por el ICBF, las Madres Comunitarias (aprox. El 70%) están en un promedio de edad entre los 30 y 50 y un gran porcentaje son mujeres cabeza de familia.

27. En los documentos oficiales que reglamentan el Programa se considera a estas mujeres como «voluntarias» o en el mejor de los casos como «solidarias».

28. Los datos estadísticos de esta parte fueron tomados del último estudio oficial que se realizó al respecto. Se trata, como ya se indicó, de la «Primera Encuesta. Sistema de evaluación de impacto.

Hogares Comunitarios de Bienestar». ICBF, Bogotá, septiembre de 1997. En este artículo se cita el «Documento Resumen» de dicho estudio.

29. Ver MUÑOZ, Jairo., «Espacio y relaciones de Género.. Dimensionamiento político de los espacios construidos culturalmente», en «Cuadernos de Estudios Urbanos» Bogotá, N° 2, Bogotá , diciembre de 1997, p.42.

30. Algunos de los elementos que se mencionan en los siguientes párrafos han sido motivo de reflexión y discusión por parte del Comité Interinstitucional de ONGs (en particular la Fundación Social y el SCC) que apoyan el trabajo organizativo y pedagógico de las MC.

31. Entendemos por comunidad extensa, el conjunto de la población que vive en un mismo entorno barrial (pueden ser uno o más barrios de una localidad o comuna) en el que tienen asiento los HCB adscritos a una o varias asociaciones de padres usuarios.

32. Diversos estudios han sistematizado y cuantificado este tipo de problemas. El más reciente es la «Primera Encuesta. Sistema de evaluación de impacto. Hogares Comunitarios de Bienestar.», antes señalada. Jaime Benitez Tobón, trae un recuento analítico de la mayoría de estos estudios. Ver su libro «Por los niños de Colombia», Medellín , 1995.

33. Ver ICBF, «Lineamientos generales. Desarrollo y organización de HCB» , Bogotá, 1990.

34. Es bueno recordar que el funcionamiento del programa está basado en un proceso organizativo como es la Asociación de padres de familia de Hogares de Bienestar. Esta asociación tiene como función principal administrar los recursos del programa y garantizar el buen desarrollo del mismo, teniendo una relación directa con el ICBF a través de un contrato de prestación de servicios. Cada asociación está conformada por un conjunto de HCB que en promedio son veinte 20 y que pertenecen al mismo barrio o sector. A partir del contrato establecido , el ICBF transfiere a las asociaciones los recursos que se destinan para : raciones alimenticias, material didáctico, dotación, aseo y combustible y bonificación de la Madre Comunitaria.

35. No es del caso desarrollar en esta ocasión una exposición crítica sobre la conceptualización y la práctica de la participación al interior de este programa. Este tema amerita todo un estudio. Algunas anotaciones están contenidas en documentos internos del SCC.

36. Existe ciertamente un aspecto de este rol que sí es natural en la mujer. Se trata de la relación materna, insustituible como rol femenino. Biólogos (como Humberto Maturana), filósofos, psicólogos y psiquiatras lo afirman desde diversas ópticas. La filósofa Luisa Muraro lo expresa de esta forma: «Casi todos piensan, y me cuento entre ellos, que la experiencia más importante que tenemos en la vida es la de nuestros primerísimos meses y años de vida, centrada en la relación con la madre. Así formulada, a esta idea le falta precisión y podría cuestionarse, pero no conozco ninguna objeción que no sea superable». Ver su interesante libro: «El orden simbólico de la madre», Madrid, 1994, p. 37. Con esta afirmación, la de la relación materna como inherente a un rol femenino, no se está legitimando el discurso androcéntrico el cual señala que lo femenino sólo es valorado cuando connota lo materno. Sólo estamos reconociendo y valorando una relación que existe, como esencial para todo humano, en conjunción con la relación paterna.

37 La corresponsabilidad comunitaria es el desarrollo de los imaginarios, mentalidades, costumbres, leyes e instituciones en los que se debe incorporar el interés colectivo por garantizar las condiciones necesarios para que los niños puedan crecer en un ambiente adecuado con el fin de que desarrollen sus potencialidades, actitudes y comportamientos que garanticen su seguridad física y emocional y puedan aportar a la construcción de un país más democrático, participativo, equitativo, tolerante y solidario.

38. El incorporar a la sociedad civil, en este caso a las Madres Comunitarias como un actor de desarrollo tiene una gran relevancia por cuanto el problema del desarrollo no puede continuar

siendo una responsabilidad del Estado. La posibilidad de generar desarrollo en un país como el nuestro está determinado por diferentes factores entre ellos el fortalecimiento de la sociedad civil y la capacidad de organización que ella misma tenga. Por ello las Madres Comunitarias pueden jugar un papel fundamental en los espacios de la vida pública del país (local, municipal, departamental y nacional) a partir de su quehacer como socializadoras pero también como movilizadoras de imaginarios, como promotora de organizaciones sociales que buscan fortalecer el tejido social e incidir en las instancias de decisión. Este papel se aprecia ya en algunas de ellas.

39. Es bueno recordar las palabras de Florence Thomas, cuando dice: «El concepto de mujer-sujeto es reciente y todavía demasiado vulnerable por su carácter subversivo. La mujer subvierte el orden patriarcal porque desordena la hegemonía del sujeto único masculino...» (Ver su texto «Relaciones de género: la primera convivencia», En «Reflexiones para la intervención.....», PNUD, Bogotá, p. 333.) Es todavía más vulnerable el concepto mujer-sujeto político en la vida de un país, y en espacios locales y barriales, tradicionalmente dominados por varones quienes han instaurado unas reglas, unas actitudes y unas prácticas pensadas para el mundo masculino, «sujeto natural» de la política.

BIBLIOGRAFIA

ANDERSON, Jeanine., Sistemas de Género, redes de actores y una propuesta de formación, CEAAL-REPEM, Montevideo, 1997.

_____, Construyendo una perspectiva de análisis desde el género, CEAAL-REPEM, Santiago, 1996.

_____, Propuesta para la formación en PRIVADO género y desarrollo dirigida a ONGs latinoamericanas, CEAAL, Lima, 1996. Documento en medio electromagnético.

_____, Reproducción Social / Políticas sociales, SUMBI, Lima, 1991.

BARRETO, Juanita y Yolanda Puyana., Sentí que se me desprendía el alma. INDEPAZ-UNIV. NAL, Bogotá, 1996.

BENITEZ TOBON, Jaime., Por los niños de Colombia, Medellín 1995.

BUXO REY, Ma. Jesús., Antropología de la mujer. Cognición, lengua e ideología cultural., Anthropos, Barcelona, 1991.

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL, Hogares Comunitarios de Bienestar. Análisis y propuestas sobre su situación actual. Documento Preliminar, Bogotá, septiembre de 1993.

ICBF, Lineamientos generales. Organización y desarrollo de Hogares Comunitarios de Bienestar, Bogotá, 1990.

_____, Hogares comunitarios de Bienestar: Quién se beneficia?, Informe de avance, Bogotá, febrero de 1993.

_____, Censo Hogares Comunitarios de Bienestar de 0-7 años y asociación de padres de familia, Bogotá, Junio de 1994.

_____, Sistema de evaluación de impacto. Hogares Comunitarios de Bienestar. Primera Encuesta., Bogotá, Septiembre de 1997.

ICBF - CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA, Medición de la calidad de los servicios y las relaciones del ICBF. Bogotá, Febrero de 1998.

LAGARDE, Marcela., Género y desarrollo desde la teoría feminista, CIDEM, La Paz, 1995.

MUÑOZ, Jairo., Rol Social de la Madre Comunitaria, SCC, Bogotá, 1996, Documento interno.

_____, Espacio y relaciones de Género, En «Estudios Urbanos», N° 2, URBANOS, Bogotá, 1997.

_____, Función pública de las Madres Comunitarias. En «Caja de Herramientas», Bogotá, N° 49, agosto de 1997, p. 16.

ORLOFF, Ann Shola., Relaciones de género y política social. En, «Política Social. Desafíos y utopías. Pontificia Univ. Javeriana, Bogotá, 1997.

PUYANA, Yolanda., Consideraciones sobre la evolución de la familia. En «Reflexiones para la intervención en la problemática familiar», PNUD, Bogotá, 1995

ROCHA SANCHEZ, Lola., Mujer, crisis económica y políticas de ajuste, UNICEF, Bogotá, 1989.

SEN, Amartya., Nuevo examen de la desigualdad, Alianza Ed., Madrid, 1993.

THOMAS, Florence., Relaciones de género: la primera de la convivencia. En «Reflexiones para la intervención en la problemática familiar», PNUD, Bogotá, 1995.

VALDES, Teresa y otros., Mujer popular y Estado, FLACSO, Santiago, 1993.

VALENCIA H., Ana Judith., Planificación con perspectiva de género: una visión para intervenir en familia. En «Reflexiones para la intervención en la problemática familiar», PNUD, Bogotá, 1995.

VARIAS AUTORAS., El enfoque de las necesidades básicas de aprendizaje y las necesidades e intereses de las mujeres en América Latina, en «Papeles del CEAAL» , N° 6, CEAAL, Santiago, 1994.

VARIOS., Política social. Desafíos y Utopías. Nuevas tendencias en política social. Pont. Univ. Javeriana, Bogotá, 1997.

VARIOS AUTORES., Fin de Siglo. Género y cambio civilizatorio. ISIS, Santiago, 1992. Ediciones de las Mujeres, N° 17.



SERIE CIUDAD Y HABITAT - No. 6 - 1999

www.barriotaller.org.co